

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.434

Sábado 25 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2802881

EXTRACTO

GLADYS DEL CARMEN HERNANDEZ MANZANO, Notario Público Titular 4° Notaria Talcahuano, con domicilio en Autopista Concepción Talcahuano 9000 local 22, Hualpén, certifica: Que por escritura pública de fecha 06 de abril de 2026, Repertorio 453/26, otorgada ante mí, compareció LORENA MARCELA CARRASCO MENA, cédula nacional de identidad número 11.571.517-8, casada bajo el régimen matrimonial de separación total de bienes, comerciante, con domicilio en pasaje once número ochocientos seis, comuna de Talcahuano, constituyó sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto: Nombre: LM CARRASCO HOTELES SPA. Domicilio: Talcahuano. Objeto: Los objetos de la sociedad serán: a) La prestación de servicios de alojamiento no turístico a corto, mediano o largo plazo, entendiéndose por tal la renta diaria o por períodos de tiempo superior a un día, de un inmueble o habitaciones de un inmueble, con uso compartido de espacios o ambientes; b) la prestación de servicio de alojamiento turístico, entendiéndose por tal el que se presta comercialmente por un período no inferior a una pernoctación, en establecimientos que mantengan como procedimiento permanente, un sistema de registro de ingreso e identificación de los clientes cada vez que éstos utilicen sus instalaciones; permitan el libre acceso y circulación de los huéspedes a los lugares de uso común y estén habilitados para recibir huéspedes en forma individual o colectiva, con fines de recreo, deportivos, de salud, de estudios, de gestiones de negocios, familiares, religiosos, vacacionales u otras manifestaciones turísticas. En cumplimiento de este objeto social el servicio de alojamiento turístico puede ser bajo la forma de: Albergue o refugio; Apart-hotel; Hospedaje familiar; Hostal; Hostería; Hotel; Lodge; Motel; Recinto de campamento o camping, o Resort; c) La compra, venta, adquisición, importación, exportación, distribución y representación, dar y tomar en arriendo, de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, maquinarias, equipos e instrumental destinados al área hotelera; d) La realización, por cuenta propia o ajena, de inversiones en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporeales, tales como acciones, bonos, debentures, títulos o instrumentos de ahorro, de inversión o de renta fija o variable, certificados de depósito, cuotas derechos o acciones en comunidades o en toda clase de sociedades y en general, en cualquier clase de instrumentos negociables, valores mobiliarios, títulos de inversión o efectos públicos de comercio y en general, en cualquier clase de instrumentos negociables. Las actividades económicas derivadas del objeto social podrán efectuarla personalmente, por la sociedad en asociación, o coparticipación con terceros sean estas personas naturales o jurídicas. e) En general, ejecutar toda clase de gestiones, actos y contratos que se encaminen al cumplimiento de las finalidades de la sociedad.; Administración: La administración de la sociedad, en calidad de Gerente General de la misma, la tendrá doña Lorena Marcela Carrasco Mena. Facultades indicadas en la escritura; Capital: El capital es por la suma de \$18.000.000 que se dividirá en 18 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$1.000.000 cada una, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado a la fecha de la escritura de constitución. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En Hualpén a 22 de abril de 2026.

CVE 2802881

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

